¿ QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA ?

La Ley de ingresos es aquel documento que establece anualmente los importes que se estiman recaudar durante el ejercicio, por los conceptos de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos, etc. y los cuales serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma.

Es de suma importancia para la rendición de cuentas.

¿DE DONDE SE OBTIENEN LOS INGRESOS?

Los ingresos se obtienen mediante aportación de la Secretaria de Educación Pública (SEP) y el Ejecutivo Estatal a Través de un Subsidio así como ingresos propios recaudados por la prestación de Servicios.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones es la Siguiente:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO 2023
7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	**7,596,820.00**
7.9 Otros Ingresos	7,596,820.00
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**59,495,613.00**
9.3 Subsidios y Subvenciones	59,495,613.00
9.3.1 Federal	31,566,345.00
9.3.2 Estatal	27,929,268.00
TOTAL	**67,092,433.00**

¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

El presupuesto de Egresos es la presentación ordenada y clasificada de la forma en la que los organismos públicos planean gastar el ingreso recaudado durante el ejercicio, mismo que deberán de ser destinados para solventar los gastos operativos generados para ofrecer servicios a la Ciudadanía.

El Presupuesto de Egresos es importante porque contiene información valiosa para la ciudadanía, ya que puede consultar cuánto, quién, en qué y para qué se aplicará el dinero aprobado.

De esta forma los Ciudadanos pueden conocer las decisiones que toman las administraciones, permitiendo analizar los resultados brindados en materia de transparencia

¿EN QUE SE GASTA EL PRESUPUESTO?

El clasificador por Objeto del Gasto permite conocer en qué se gasta el presupuesto que por su naturaleza económica se Divide según el Tipo de Gasto dependiendo de cómo si este se gastara en patrimonio (Inversión) o si constituye un acto de consumo como pago de servicios (Corriente).

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
CONCEPTO	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	**44,659,519.00**
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	12,271,045.20
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	17,195,373.60
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	7,947,150.00
1400 Seguridad social	3,631,357.60
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	3,614,592.60
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	**6,459,943.40**
2100 Materiales de Administración. Emisión de documentos y artículos oficiales	4,978,929.31
2200 Alimentos y utensilios	300,347.00
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	540,000.00
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	334,181.09
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	306,486.00
3000 SERVICIOS GENERALES	**9,171,064.60**
3100 Servicios básicos	540,068.00
3200 Servicios de arrendamiento	2,162,798.68
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,643,044.00
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	344,790.26
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,533,528.00
3600 Servicios de Comunicación social y publicidad	200,000.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	210,000.00
3800 Servicios oficiales	350,000.00
3900 Otros servicios generales	186,835.66
4000 PENSIONES Y JUBILACIONES	**6,280,000.00**
4500 Pensiones y Jubilaciones	6,280,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**521,906.00**
5100 Mobiliario y equipo de administración	521,906.00
TOTAL	67,092,433.00

¿PARA QUE SE GASTA EL PRESUPUESTO?

La Clasificación Funcional es una forma de agrupar el gasto según la naturaleza de los bienes y servicios brindados a la Sociedad, con esta clasificación se identifica las funciones a las Cuales se les Destino el presupuesto como lo son: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas.

CALSIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	
CONCEPTO	IMPORTE
2. DESARROLLO SOCIAL	**67,092,433.00**
2.5 Educación	67,092,433.00
TOTAL	67,092,433.00

¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Los ciudadanos pueden dar seguimiento y supervisar la ejecución del presupuesto y el avance a través de la página del organismo.

http://icatmor.morelos.gob.mx/transparencia